



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 OCT 2016

Res. H N° 1595 / 16

Expte. N° 4.433/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se designa al estudiante Ángel Adolfo Zerpa como Becario de Formación de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H N° 1015/16 se otorgó prórroga de la beca de formación al estudiante Zerpa a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que mediante nota del 01/08/16, el becario eleva su renuncia a la beca de formación por haber accedido a un contrato de locación en esta Unidad Académica para realizar tareas administrativas en Departamento de Posgrado;

Que corresponde aceptar la renuncia solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 01 de agosto de 2.016, la renuncia interpuesta por el alumno Ángel Adolfo ZERPA, DNI 24.697.133 a la Beca de Formación que desarrollaba en el ámbito de Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa y Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable., Dpto. Rendición de Cuentas y Boletín Oficial


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa